

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MARTIN ESCOGIDO FLORES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

### HONORABLE ASAMBLEA

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, presenta y somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de hoy hago uso de esta máxima tribuna del Estado, para manifestar una gran preocupación por la situación de incertidumbre jurídica que enfrentan productores y familias del sector rural, tanto a nivel nacional como en Baja California Sur, derivada de los procesos de transformación institucional en materia de financiamiento al campo que ponen en peligro su patrimonio.

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), creada el 1ro de julio de 2003 como un instrumento estratégico para impulsar

el desarrollo productivo del campo mexicano, representó durante años un mecanismo fundamental de acceso al crédito para miles de productores. Su operación llegó a concentrar recursos significativos, consolidándose como una de las principales herramientas de política pública en el sector.

Sin embargo, a partir de su proceso de extinción, formalizado en mayo de 2023, se generó un escenario complejo en torno a la continuidad de sus funciones, la administración de su cartera y la atención de los compromisos adquiridos por los acreditados. Como ocurre en procesos de reconfiguración institucional de esta magnitud, la transición ha implicado desafíos que hoy se reflejan en incertidumbre jurídica, rezagos administrativos y dificultades en el acceso a información clara y oportuna, es decir, riesgos y peligros para las familias mexicanas y sudcalifornianas.

Durante este periodo, la ausencia de mecanismos suficientemente definidos para la atención de expedientes, así como la falta de acompañamiento institucional en diversos casos, ha impactado directamente a quienes, en su momento, accedieron a financiamiento bajo esquemas previamente establecidos, generando condiciones de desventaja para pequeños productores que han buscado cumplir con sus obligaciones.

Quien suscribe, anteriormente ha sido enérgico y puntual al señalar que cuando los proyectos de gobierno implican desaparecer instituciones, sin análisis, sin revisiones, sin estrategia, las consecuencias termina sufriendolas la población. Es utópico pensar que en un decreto de extensión se contempla y observa de manera amplia y precisa el destino de toda una dependencia y sus funciones, especialmente cuando es una cuya desaparición significa poner en riesgo patrimonio y certeza jurídica de particulares.

Consecuencia de esta decisión, la transferencia de la cartera al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) ha dado lugar a una nueva etapa en la gestión de estos créditos. Sin embargo, diversos testimonios y casos documentados en otras

entidades del país refieren la implementación de procedimientos de recuperación que, en algunos supuestos, han resultado desproporcionados frente a la capacidad económica de los acreditados, particularmente en el caso de pequeños productores.

Durante aproximadamente dos años, la ausencia institucional, y la falta de atención a los expedientes en trámite, generó desorden, incertidumbre jurídica y afectaciones económicas para quienes, con responsabilidad, buscaron mantenerse al corriente en sus compromisos y pagos.

Cuando una dependencia gubernamental es extinta se debe garantizar que la población tendrá a salvo sus garantías y derechos; al ser ésta una dependencia financiera era necesario establecer una estrategia de recuperación y atención de los créditos otorgados, antes de que su liquidación pudiera derivar en una afectación patrimonial.

Hoy en día, en lugar de establecerse esquemas de regularización justos, se ha privilegiado la vía del embargo, ejecutado en muchos casos mediante despachos jurídicos contratados para tal fin, quienes actúan con rigor excesivo y desmedido contra pequeños productores y familias mexicanas.

Paralelamente, se encuentran algunos casos alarmantes en los que personas que han liquidado sus adeudos enfrentan dificultades para recuperar sus garantías, es decir, la documentación legal de sus propiedades, quedando en un preocupante estado de indefensión.

Más inquietante aún, es la percepción de una profunda desigualdad, ya que mientras algunos acreditados de grandes montos de recursos públicos —que alcanzaron hasta 500 millones de pesos por crédito— fueron otorgados sin garantías suficientes y hoy no se tiene claridad sobre su destino; pero por otro lado la carga de la acción legal hacia pequeños deudores, muchos de ellos con créditos menores a 7 millones

de pesos, e incluso casos por cantidades inferiores a 50 mil pesos, es mayor pese a que sí dejaron en garantía el patrimonio de sus familias.

Ante esta problemática situación, productores y acreditados del sector rural, se han acercado a un servidor, con el propósito de servir de portavoz de estas inquietudes y solicitudes, para que en uso de las facultades con las que cuenta este Honorable Congreso hagamos un respetuoso y firme llamado al Gobierno Federal para:

- Transparentar el destino de los recursos que administró la Financiera Nacional de Desarrollo;
- Revisar e informar los procesos de liquidación y transferencia de cartera al INDEP;
- Detener prácticas de embargo contra pequeños productores;
- Garantizar la devolución inmediata de garantías a quienes ya han cumplido con sus obligaciones; y,
- Establecer mecanismos de conciliación justos, humanos y accesibles para los acreditados.

El campo mexicano y sudcaliforniano no pueden ni deben ser castigados. Quienes producen, trabajan la tierra y sostienen la economía rural merecen certeza jurídica, trato digno y soluciones, no persecución.

Confiamos en que el Gobierno de México escuchará este llamado, que confío será respaldado por este honorable pleno, y actuará en consecuencia, en apego a los principios de democracia y justicia social que merece nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, las siguientes:

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones, revise e informe a esta soberanía popular, a quien acredite interés jurídico, y a la población en general sobre el estado que guardan los procesos de liquidación de cartera de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), así como los mecanismos de transferencia y administración de su cartera al Instituto para devolver al pueblo lo robado (INDEP).

**SEGUNDO.-** El H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en coordinación con el INDEP, se detengan las prácticas de embargo que vulneren derechos de pequeños productores de nuestro Estado, se informe sobre los mecanismos para garantizar la devolución inmediata de garantías a quienes ya han cumplido con sus obligaciones, y se establezcan mecanismos de conciliación justos, humanos y accesibles para los acreditados, que permitan consolidar procesos de recuperación efectivos y razonables.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA  
REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**